

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

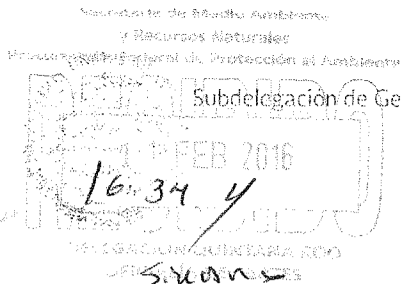


- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0128/12/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en páginas 1 y 2.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/051/16

00211

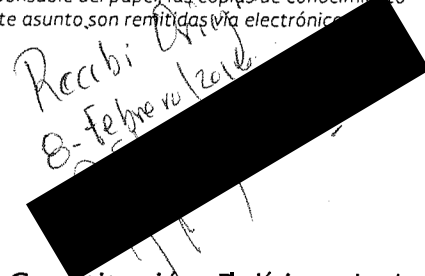
CHETUMAL, QUINTANA ROO

25 ENE. 2016

C. RENE VALENTE JUÁREZ BATES
REPRESENTANTE LEGAL DEL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 3
AV. TULUM POR COBA S/N, SMZA. NO. 52
COLONIA CENTRO, C.P. 77500
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento
de este asunto son remitidas vía electrónica.



Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 4 de noviembre de 2015, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el mismo día y año, a través del cual el **C. RENE JUÁREZ BATES**, en su calidad de Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social-Hospital General de Zona No.3, solicitó la modificación del registro como generador de residuos peligrosos del establecimiento con razón social: **Instituto Mexicano del Seguro Social-Hospital General de Zona No. 3**, con la finalidad de informar del cambio de Representante Legal, así como el cambio de categoría de generación.

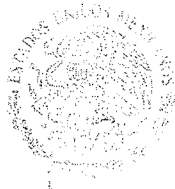
Al respecto esta Delegación se da por enterada de la modificación al registro de su establecimiento y ha procedido a incorporar dicha información al expediente técnico administrativo correspondientes

Notificar el presente oficio al **C. RENE JUÁREZ BATES**, en su calidad de Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social-Hospital general de Chetumal, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



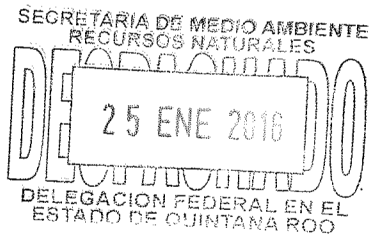
Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/051/16

Federal de Procedimiento Administrativo, o en su caso al [REDACTED]
quien fue autorizado para tal efecto conforme el artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO



LIC. JOSÉ LUIS REDRO FUNES IZAGUIRRE.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c. p.- **Q.F.B. MARTHA GARCIA RIVAS PALMEROS.** - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
LIC. JAVIER CASTRO JIMENEZ. - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo.
L.R.I. CAROLINA GARCIA CAÑÓN. - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo. Ciudad.-edificio
EXPEDIENTE: 143.235.710.14.8/1998
NUMERO DE DOCUMENTO: 23/HR-0010/11/15, 23/HR-0128/12/15.

Archivo.

JLPFI/JCJ/ACH/CYYC

